

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Junio veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021).

SUSTANCIACION No. 590

RADICACION No. 2020-00217-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el Apoderado Actor en el anterior escrito, se le informa que la notificación personal del Curador se puede observar a folio 60 y a folio posterior la constancia de traslado de la demanda, indicando que contrario a lo informado por su poderdante del folio 56 a 58 obra las constancias de notificación.

NOTIFIQUESE,

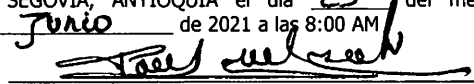
El Juez,


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 62

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 23 del mes de
Junio de 2021 a las 8:00 AM



PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria